

Coordinación
Jurídica



INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 21 AL 28 DE
FEBRERO DE 2021.

Marzo 2021.

1. PRESENTACIÓN

El informe de actividades de la Coordinación Jurídica refleja el esfuerzo realizado por esta área del Instituto Estatal Electoral de Baja California (Instituto) para presentar la información sobre sus actividades en forma clara y sucinta, a fin de informar al público los resultados de su quehacer institucional.

El informe está compuesto por 4 apartados fundamentales: presentación, resumen ejecutivo de actividades realizadas durante el periodo que se reporta, actividades en trámite y actividades próximas a realizar.

El marco legal y reglamentario del informe que ahora se presenta puede encontrarse en los artículos 50 y 57, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California (Ley Electoral), en relación con los artículos 40, párrafo 2; 46, párrafo 2, inciso c); 51, párrafo 2, inciso c), y 61, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, donde se indica que la Coordinación Jurídica está adscrita a la Secretaría Ejecutiva, tiene como función principal brindar servicios de asesoría jurídica en general y electoral en particular a todos los órganos y áreas del Instituto; además, puede ser invitada por conducto de su titular a las sesiones de la Junta General Ejecutiva, previa convocatoria del Consejero Presidente, donde podrá presentar los proyectos de informes que estime oportunos.

2. RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

En forma sintética y durante el periodo objeto del presente informe comprendido del 1° al 28 de febrero de 2021, pueden destacarse las siguientes actividades.

2.1 ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO, Y A LA COMISIONES DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS, Y DE VINCULACIÓN CON LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES.

2.1.1 Asistencia al Consejo General.

En este apartado, en ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral le concede a la Coordinación Jurídica, se desarrollaron actividades tendientes a la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo General, las cuales a la fecha consisten en **7 sesiones**, mismas que corresponden a la séptima, octava, novena, décima, décima primera y décima segunda, sesiones extraordinarias, y tercera sesión ordinaria, celebradas los días 1, 5, 12, 15, 19, 26, y 18, de febrero de 2021, respectivamente.

Además, durante el desarrollo de la tercera sesión ordinaria dentro del Proceso Local Ordinario 2020-2021, del Consejo General, se aprobaron los siguientes **3 proyectos de acta**, los cuales se elaboran en la Oficina del Secretariado correspondiente a la Coordinación Jurídica:

Sesiones Extraordinarias
23 de diciembre de 2020 Segunda
30 de diciembre de 2020 Tercera
2 de enero de 2021 Cuarta

Quedando pendientes de elaborar y presentar para aprobación **11 proyectos de acta**, mismos que se especifican a continuación:

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
21 de enero de 2021 Segunda	11 de enero de 2021 Quinta
	29 de enero de 2021 Sexta
	1 de febrero de 2021 Séptima
	5 de febrero de 2021 Octava

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
18 de febrero de 2021 Tercera	12 de febrero de 2021 Novena
	15 de febrero de 2021 Décima
	19 de febrero de 2021 Décima primera
	26 de febrero de 2021 Décima segunda
	28 de febrero de 2021 Décima tercera

2.1.1.1 Elaboración o, en su caso, revisión de proyectos de Punto de Acuerdo.

Revisión del proyecto de Punto de Acuerdo relativo a “**LA DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO A INCORPORARSE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE LA LISTA DE RESERVA DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2020**”, el cual fue elaborado por la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE, mismo que fue aprobado por el Consejo General durante su tercera sesión ordinaria en fecha 18 de febrero de 2021, e identificado con la clave **IEEBC-CG-PA12-2021**.

2.1.2. Asistencia a la Junta General Ejecutiva.

En esta actividad se brindó apoyo a la Junta General Ejecutiva para organizar y coordinar el desarrollo de la sesión ordinaria del mes de febrero de 2021.

Siendo que, se encuentran en proceso de elaborar y presentar para aprobación **2 proyectos de acta**, mismos que se especifican a continuación:

Sesiones Ordinarias
7 de enero de 2021 Primera
4 de febrero de 2021 Segunda

2.1.3 Asistencia técnica y legal a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.

Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo el desahogo de las etapas segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta establecidas en la Base Sexta de la Convocatoria pública para cubrir las vacantes en cargos de Consejera y Consejero Electoral de los consejos distritales electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como para conformar una lista de reserva con personas habilitadas para desempeñar el cargo referido en caso de vacantes adicionales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, consistentes en lo siguiente:

- **Segunda Etapa.** Conformación de expedientes y publicación de la lista de las y los aspirantes que presentaron su solicitud en línea.
- **Tercera Etapa.** Verificación de requisitos legales.
- **Cuarta Etapa.** Cotejo documental.
- **Quinta Etapa.** Observaciones de los partidos políticos.
- **Sexta Etapa.** Valoración curricular y entrevista.

En ese sentido, la Comisión en fechas próximas procederá a presentar al Consejo General la propuesta de candidatas y candidatos definitivos que integrarán los consejos distritales electorales en las vacantes existentes en estos órganos operativos, para así concluir con la etapa séptima de la Base Sexta de la Convocatoria referida.

2.1.4 Asistencia técnica y legal a la Comisión de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales.

Durante el periodo comprendido en el presente informe se enviaron las circulares IEEBC/CEVCDE/001/2021 e IEEBC/CEVCDE/002/2021, mediante las cuales se invitó a las y los consejeros electorales de los consejos distritales electorales a participar en el *“Programa de impartición de capacitaciones virtuales o a distancia para las y los consejeros electorales de los Consejos Distritales Electorales del Instituto que participarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021”*. Dicho programa se habilitó a partir del 17 de febrero y estará en línea hasta el 31 de marzo del presente año.

Asimismo, se presentó ante la Comisión una propuesta de calendario de reuniones temáticas virtuales a celebrar entre las diferentes áreas del Instituto con las y los integrantes de los consejos distritales electorales, con el propósito de que, a partir de su instalación, se lleven a cabo reuniones semanales con el fin de abordar temas inherentes al funcionamiento de estos órganos operativos, así como respecto de la actuación de sus integrantes.

2.2. ELABORACIÓN O REVISIÓN Y, EN SU CASO, VALIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Derivado de la atribución conferida a esta Coordinación Jurídica para la elaboración, revisión y validación de los convenios que deba celebrar el Instituto, se llevó a cabo la revisión y validación de los siguientes instrumentos legales:

2.2.1. Contratos de arrendamiento de bienes inmuebles:

1. Revisión del contrato de arrendamiento, a celebrarse con la persona moral **HUDASY INMOBILIARIA S.A. de C.V.**, para que albergue las oficinas del Consejo Distrital Electoral I.
2. Revisión y validación del contrato de arrendamiento, a celebrarse con la persona física **HERIBERTO AMARILLAS DURAZO**, para que albergue las oficinas del Consejo Distrital Electoral II.
3. Revisión y validación del contrato de arrendamiento, a celebrarse con las personas físicas **C. CECILIA CONCEPCIÓN AGUILAR LARA, Y EL C. EMILIANO GÓMEZ MELCHOR**, para que albergue las oficinas del Consejo Distrital Electoral III y las oficinas centrales del Instituto.
4. Revisión y validación del contrato de arrendamiento, a celebrarse con la persona moral **EDUMAX VERSOL S.C.**, para que albergue las oficinas del Consejo Distrital Electoral IV.
5. Revisión y validación del contrato de arrendamiento, a celebrarse con la persona física **CHRISTIAN ALONSO CATAÑO FLORES**, en representación de la **C. MARTHA CATALINA FLORES CHAPA**, para que albergue las oficinas del Consejo Distrital Electoral V.
6. Revisión y validación del contrato de arrendamiento, a celebrarse con la persona física **JESÚS ANTONIO DUARTE SÁNCHEZ**, en representación de la **C. EVELIA LARA GORROCINO**, para que albergue las oficinas del Consejo Distrital Electoral VI.
7. Revisión y validación del contrato de arrendamiento, a celebrarse con la persona física **JULIA LIMÓN VARGAS** para que albergue las oficinas del Consejo Distrital Electoral VII.

8. Revisión y validación del contrato de arrendamiento, a celebrarse con la persona moral **PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE LA FRONTERA S.A. DE C.V.**, para que albergue las oficinas del Consejo Distrital Electoral VIII.
9. Revisión y validación del contrato de arrendamiento, a celebrarse con la persona moral **PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE LA FRONTERA S.A. DE C.V.**, para que albergue las oficinas del Consejo Distrital Electoral IX.
10. Revisión y validación del contrato de arrendamiento, a celebrarse con la persona física **CLAUDIA GUADALUPE GODÍNEZ LARES**, para que albergue las oficinas del Consejo Distrital Electoral X.
11. Revisión y validación del contrato de arrendamiento, a celebrarse con la persona física **HERMINIA JIMÉNEZ JEFFREY**, para que albergue las oficinas del Consejo Distrital Electoral XI.
12. Revisión y validación del contrato de arrendamiento, a celebrarse con la persona moral **PROMOCIONES DE SEGURIDAD FAMILIAR S.A. DE C.V.**, para que albergue las oficinas del Consejo Distrital Electoral XII.
13. Revisión y validación del contrato de arrendamiento, a celebrarse con la persona física **JULIA LIMÓN VARGAS**, para que albergue las oficinas del Consejo Distrital Electoral XIII.
14. Revisión y validación del contrato de arrendamiento, a celebrarse con las personas físicas **CARLA LETICIA REYNOSO MALDONADO, HERMINIA MARIZA REYNOSO MALDONADO Y JUAN CARLOS REYNOSO MALDONADO**, para que albergue las oficinas del Consejo Distrital Electoral XIV.
15. Revisión y validación del contrato de arrendamiento, a celebrarse con la persona física **ALEJANDRO RUIZ RODRÍGUEZ** en representación de la **C. GLORIA LOURDES RODRÍGUEZ AGUILAR**, para que albergue las oficinas del Consejo Distrital Electoral XVI.
16. Revisión y validación del contrato de arrendamiento, a celebrarse con la persona física **CARLOS GALVÁN BALLARDO**, para que albergue las oficinas del Consejo Distrital Electoral XVII.

2.2.2. Contratos de prestación de servicios:

1. Revisión y validación del contrato de prestación de servicios con la persona moral **EGOB-EXPRESS, S.A.P.I DE C.V.**, para la contratación de la póliza del sistema EGOB-SISTEMA INTEGRAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.
2. Revisión y validación del contrato de prestación de servicios con la persona física **JAVIER ALONSO ESPINOZA INZUNZA**, para la contratación de servicio de guardia de seguridad para el edificio de oficinas generales del Instituto.

3. Revisión y validación del contrato de prestación de servicios con la persona física **RENÉ BARTOLO MIRELES TEJEDA**, en relación con asesoría jurídica en materia laboral.

2.3. APOYO TÉCNICO Y LEGAL A OTRAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL.

En el presente apartado se informa que durante el periodo que comprende este instrumento, la Coordinación Jurídica brindó asistencia técnica y legal a la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates, a fin de elaborar 2 proyectos de dictamen, a fin de que ese órgano técnico presente al Consejo General lo siguiente:

- Proyecto de Dictamen por el que se emiten los “**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES VIRTUALES ENTRE LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS REGISTRADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 QUE ORGANICE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**”.
- Proyecto de dictamen por el que se emiten la “**ESTRATEGIA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL AÑO 2021 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**”.

2.4. NOTIFICACIONES REQUERIDAS POR EL CONSEJO GENERAL, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, E INSTRUIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

ÓRGANO/ÁREA DEL INSTITUTO	TIPO DE NOTIFICACIÓN				TOTAL
	PERSONALES	OFICIO	ESTRADOS	ELECTRÓNICA*	
Consejo General	17	254	8	136	415
Junta General Ejecutiva	0	0	0	18	18
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	12	70	4	14	100
Departamento de Administración	0	5	0	0	5
Coordinación Jurídica	0	0	0	33	33
Unidad Técnica Contencioso Electoral	16	0	0	0	16
TOTAL	45	329	12	197	587

*La notificación electrónica a que se hace referencia se practica de conformidad con los artículos 88 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; y 11, numeral 1, de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

3. ACTIVIDADES EN TRÁMITE

3.1. Elaboración del proyecto de dictamen de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se propone al Consejo General la designación de las personas que cubrirán las vacantes en cargos de Consejera y Consejero Electoral de los consejos distritales electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como para conformar una lista de reserva con personas habilitadas para desempeñar el cargo referido en caso de vacantes adicionales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

3.2. Elaboración del proyecto de dictamen de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se propone al Consejo General la reforma y adición de diversos artículos al Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

3.3. Elaboración del proyecto de dictamen de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se propone al Consejo General la reforma y adición de diversos artículos al Reglamento de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

3.4. Elaboración del proyecto de Punto de Acuerdo del Consejo General por el que se propone autorizar la suscripción del convenio específico y anexos técnico y financiero en materia de conteo rápido para la elección de la Gubernatura, con el Instituto Nacional Electoral para el presente proceso electoral 2020-2021.

3.5. Elaboración del programa de reuniones temáticas que sostendrán las diversas áreas del Instituto Electoral con los consejos distritales electorales, respecto de las actividades que deberán desarrollar estos últimos durante el presente Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, a propuesta de la Comisión de Vinculación.

3.6. Elaboración del proyecto de dictamen de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se propone al Consejo General la reforma y adición de diversos artículos al Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales.

3.7. Elaboración del proyecto de dictamen de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se proponen al Consejo General los Lineamientos para regular las notificaciones electrónicas y los estrados electrónicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

3.8. Elaboración del proyecto de Punto de Acuerdo del Consejo General por el que se propone a la Consejera o Consejero Electoral Numerario del Consejo Distrital Electoral XIV del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que asuma la presidencia de dicho órgano operativo, a propuesta del Consejero Presidente del Consejo General.

Lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.

Mexicali, Baja California, a 1° de marzo de 2021.

ATENTAMENTE

*“Por la autonomía e independencia
de los organismos electorales”*

(Rúbrica)

**LIC. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
EL COORDINADOR JURÍDICO**